

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, DÑA. MARÍA CARMEN MORILLAS VALLEJO Y D. JOSÉ MANUEL SIMANCAS JIMÉNEZ. AL BORRADOR DE PROYECTO DE DECRETO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, POR EL QUE SE CREA UN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID, UN COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ Y SE REORGANIZAN OTROS CENTROS YA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Desde la FAPA “Francisco Giner de los Ríos” nos congratulamos, como no puede ser de otra forma, por la creación de cuantos centros educativos públicos sean necesarios, de hecho, vemos absolutamente necesario la creación de muchos más ya que hay zonas donde la demanda es muy amplia y no se están creando, pero de nuevo, se nos presenta un borrador de decreto para la creación jurídica de centros educativos sin la justificación y documentación previa suficiente para poder analizarla debidamente. No entendemos que se sigan cometiendo los mismos errores.

La creación jurídica del nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria en el municipio de Rivas Vaciamadrid, sin existir realmente un centro, conlleva el desplazamiento de alumnado a otros centros que los acojan hasta su construcción, fecha que, dicho sea de paso, se desconoce. Esta situación genera muchas dificultades, algo que desde la Federación hemos denunciado en reiteradas ocasiones y que la Administración se empeña en seguir repitiendo.

El municipio de Rivas tiene una población joven, con un claro aumento poblacional que crece exponencialmente, por lo que llevamos mucho tiempo demandando una previsión y planificación adecuada para poder dar respuesta a las necesidades de escolarización. La creación de centros educativos públicos es más que evidente en la zona, pero la administración está reaccionando con mucha lentitud, los centros educativos existentes están saturados y se buscan respuestas como convertir CEIPS en CEIPSOS para acoger alumnado de secundaria que no pueden optar a plazas de secundaria por la falta de IES en la zona.

Los centros deben estar completamente contruidos para acoger a su alumnado, otra cosa es engañar a las familias. Es ahí donde hay que poner el énfasis, en realizar una correcta planificación de la red de centros y que en todos los barrios exista y se garantice la posibilidad de obtener una plaza en los centros educativos públicos.

A la creación jurídica hay que añadir el gran problema de la construcción por fases, una vez que empiece su construcción, ¿Cuántos años estará la Comunidad Educativa viviendo entre obras? Porque en algunos casos se ha superado una década.

Una cosa hay segura, a comienzo del próximo curso escolar 2021-2022 no estará construido y el alumnado llegará, como muy pronto, en el curso 2022-2023, y además conviviendo, probablemente, con unas obras sin acabar en su totalidad. ¿Qué necesidad hay de abrirlo administrativamente en estos momentos? ¿Son motivos educativos o de planificación?, todo apunta a que tristemente pueden ser simplemente políticos.

Precisamente en este curso que entra, incluso, se pueden complicar aún más las cosas, debido a que desconocemos los escenarios que debido a la COVID-19 surgirán, consideramos que masificar los centros huésped es una irresponsabilidad. En lugar de estar trabajando intentar prever lo que pueda suceder masificamos centros, eso no es planificar, es improvisar.

Desde la FAPA se solicitó al Director General de Educación Infantil y Primaria la información relativa a la fecha de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Rivas ya que es la administración local la que construirá en nuevo CEIP. El Director General no disponía de la información y se comprometió a hacer llegar a la Federación la respuesta.

En el mismo borrador de decreto también se expone la integración de dos colegios de Educación Infantil y Primaria en otros ya existentes en el municipio de Alcalá de Henares:

La integración del CEIP Reyes Católicos en el CEIP Emperador Fernando y la integración del CEIP Juncal en el CEIP Santos Niños.

Consideramos que no es el mejor momento para suprimir ni fusionar centros educativos. Estamos pasando por unos momentos complicados en los que este tipo de decisiones deberían quedar aplazadas hasta que la situación se normalice.

Consejeros escolares:



José Manuel Simancas



Mª Carmen Morillas Vallejo